



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO, PUE.
2021-2024



SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

+HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En el Municipio de Xiutetelco, Puebla, siendo las diez horas con dos minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 104, 105, 106 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y los Artículos 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Puebla, se encuentran reunidos en las oficinas de la Presidencia Municipal, ubicadas en domicilio conocido sin número Colonia Centro, de este Municipio, los ciudadanos: **BALTAZAR NARCISO BALTAZAR**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional de Xiutetelco, Puebla; **ELIZABETH VALDEZ MATUS, JULIETA VALDEZ GABRIEL, MARCELINO MORA CANO, CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO, FREDDY MURRIETA ROLDAN, MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS, ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO, JOSEFINA COLIO MURRIETA, SILVIA DURAN ALTAMIRANO**, en sus calidades de Síndico Municipal y Regidores del Honorable Ayuntamiento; y ante la presencia de la C. **MARIA DEL ROCIO MARTINEZ MATUS**, Secretaria del H. Ayuntamiento, con el propósito de desarrollar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA**; se da inicio al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.-----
- 3.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$ 165,000,000.00 (Ciento sesenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) -----
- 4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$ 165,000,000.00 (Ciento Sesenta y Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) -----
- 5.- Clausura de la Sesión. -----

DESHAGO DEL ORDEN DEL DÍA

La ciudadana **Secretaria del Ayuntamiento**, procede a pasar lista de asistencia estando presentes los ciudadanos ediles, quien al tiempo y en uso de la palabra, solicita a los presentes se sirvan levantar la mano y contestar **"PRESENTE"** en el momento en que escuchen su nombre:

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom of the page.



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO, PUE.
2021-2024

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

PRESIDENTE MUNICIPAL.-
SÍNDICO MUNICIPAL.-
REGIDORA.-
REGIDOR.-
REGIDORA.-
REGIDOR.-
REGIDORA.-
REGIDOR.-
REGIDORA.-
REGIDORA.-

C. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR.
C. ELIZABETH VALDEZ MATUS.
C. JULIETA VALDEZ GABRIEL.
C. MARCELINO MORA CANO.
C. CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO.
C. FREDDY MURRIETA ROLDAN.
C. MARÍA MAGDALENA BALTAZAR MATUS
C. ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO.
C. JOSEFINA COLIO MURRIETA
C. SILVIA DURAN ALTAMIRANO

PRESENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.
PRESENTE.

La ciudadana **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** manifiesta: Me permito informarle señor Presiente Municipal, la asistencia de ocho integrantes del Cabildo. Por lo cual existe Quórum Legal para el desarrollo de esta **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** del Honorable Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla.

El ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, en uso de la voz: En virtud de que existe Quorum Legal declaro Instalada Legalmente la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

La ciudadana **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, Informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los **PUNTOS I y II** por lo que pregunto a ustedes si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día presentado, por lo que procederemos a su votación.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Después de recabar la votación, **SE APRUEBA** por Mayoría de votos, sin negativas y sin abstenciones; queda APROBADO el Orden del Día.

PUNTO TRES

Para el desarrollo del presente punto del orden de día, el ciudadano Presidente **Baltazar Narciso Baltazar** tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO, PUE.
2021-2024



SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En uso de la palabra el ciudadano **Baltazar Narciso Baltazar**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, que a la letra dice:

***ARTÍCULO 91.-** Son atribuciones de los Ayuntamientos:*

***IX.-** Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Ley Orgánica Municipal Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado;*

SEGUNDO.- Que el artículo 91 fracción LIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

***ARTÍCULO 91.-** Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales:*

***LIII.-** Promover y vigilar la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio inmediato y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado;*

TERCERO.- Que el artículo 166 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

***ARTÍCULO 166.-** Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal:*

***XVI.-** Proporcionar de manera oportuna al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, vigilando que se ajusten a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables, así como participar en la elaboración de dichos presupuestos;*

CUARTO.- El Presidente Municipal, C. **Baltazar Narciso Baltazar**, somete a su consideración el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto de \$165,000,000.00 (ciento sesenta y cinco mil millones de pesos 00/100 M.N).



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO, PUE.
2021-2024

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Municipio de Xiutetelco, Pue.
PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSOLIDADO
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2023

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	FOMENTO DEL SECTOR COMERCIAL	ATENCIÓN Y BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN	CRECIMIENTO ORDENADO Y SUSTENTABLE	GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS Y GESTIÓN DE RESULTADOS.
1	2	3	4	5

COG						TOTAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,760,302.13				27,806,672.06	34,566,974.19
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS					7,260,000.00	7,260,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES		3,038,700.00	3,962,410.00		8,067,890.00	15,069,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		4,303,800.00				4,303,800.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					1,111,929.31	1,111,929.31
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			100,143,860.00	2,544,436.50		102,688,296.50
9000	DEUDA PÚBLICA						0.00
TOTAL		6,760,302.13	7,342,500.00	104,106,270.00	2,544,436.50	44,246,491.37	165,000,000.00

QUINTO.- Que una vez analizada la información, la Secretaria del Ayuntamiento procede a recabar la votación correspondiente.

Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén por la negativa y los que se abstengan.

Después de recabar la votación, **SE APRUEBA** por Mayoría de votos, cero negativas y cero abstenciones queda APROBADO el presente punto, visto lo anterior se:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Mu to pure

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten signatures at the bottom right]



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO, PUE.
2021-2024

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

ACUERDA

UNICO.- Después de recabar la votación, la Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta que se aprueba en todas las formas el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

PUNTO CUATRO

Para el desarrollo del presente punto del orden de día, el ciudadano Presidente **Baltazar Narciso Baltazar** tiene a bien someter a la consideración y conocimiento de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En uso de la palabra el ciudadano **Baltazar Narciso Baltazar**, Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado, que a la letra dice:

ARTÍCULO 91.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:
IX.- Aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquél en el que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Ley Orgánica Municipal Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado;

SEGUNDO.- Que el artículo 91 fracción LIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

ARTÍCULO 91.- Son facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales:
LIII.- Promover y vigilar la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio inmediato y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo a la Auditoría Superior del Estado;

TERCERO.- Que el artículo 166 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla establece:

ARTÍCULO 166.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal:
XVI.- Proporcionar de manera oportuna al Ayuntamiento todos los datos e informes que sean necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos, vigilando que se ajusten a las disposiciones de esta Ley y otros ordenamientos aplicables, así como participar en la elaboración de dichos presupuestos;



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO, PUE.
2021-2024

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Después de recabar la votación, **SE APRUEBA** por Mayoría de votos, cero negativas y cero abstenciones queda APROBADO el presente punto, visto lo anterior se:

ACUERDA

UNICO.- Después de recabar la votación, la Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta que se aprueba en todas las formas el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

PUNTO QUINTO

Con fundamento en Dispuesto por los numerales 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 fracciones LVII, 91 fracciones III, XLVI y 92 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal, Se aprueban los acuerdos mencionados en los puntos que anteceden, mismo que se agregan al presente dictamen y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, acuérdese y cúmplase.

Agotados los puntos y no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la sesión de cabildo, levantándose la presente acta para constancia, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.

Firman de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines y usos legales a que haya lugar -----

C. BALTAZAR NARCISO BALTAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO PUE
2021 2024

C. ELIZABETH VALDEZ MATUS
SÍNDICO MUNICIPAL



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO, PUE.
2021-2024

SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO

C. JULIETA VALDEZ GABRIEL
REGIDOR

C. MARCELINO MORA CANO
REGIDOR

C. CONCEPCIÓN MÉNDEZ ABURTO
REGIDOR

C. FREDDY MURRIETA ROLDAN
REGIDOR

**C. MARÍA MAGDALENA BALTAZAR
MATUS**
REGIDOR

C. ROBERTO VÁZQUEZ DIONISIO
REGIDOR

C. JOSEFINA COLIO MURRIETA
REGIDOR

C. SILVIA DURAN ALTAMIRANO
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROCÍO MARTINEZ MATUS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO, PUE.
2021-2024

LA C. MARIA DEL ROCIO MARTINEZ MATUS, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA INTEGRADA POR OCHO FOJAS ÚTILES, SELLADAS Y RUBRICADAS CONCUERDA FIELMENTE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS CUALES TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

**LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DE XIUTETELCO, PUEBLA**



C. MARIA DEL ROCIO MARTINEZ MATUS.



**SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
XIUTETELCO, PUE.
2021-2024**